



Febrero nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024).

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: REDLLANTAS

DEMANDADOS: LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES

S.A Y DARÍO COHEN BARROS ZINMERMAN

RADICACIÓN: 44001310300220170009800

En atención al oficio N° 560 de 13 de octubre de 2023 expedido por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá D.C y remitido a esta dependencia el 20 de noviembre de 2023; mediante el cual se comunica que “mediante auto de fecha cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se DECRETÓ el EMBARGO DE REMANENTES Y/O BIENES QUE LLEGAREN A DESEMBARGAR dentro del proceso ejecutivo que cursa en su despacho con el radicado No. 002-2017-00098, promovido por REDLLANTAS S.A contra DARIO COHEN BARROS ZIMMERMAN. Límitese la medida en la suma de \$900'000.000.00 M/Cte”; este despacho se abstiene de tener por consumado el embargo solicitado dentro del proceso de la referencia, toda vez que mediante providencia de fecha 10 de abril de 2018, corregida mediante auto de fecha 04 de julio de 2019, se declaró la terminación del citado proceso por pago total de la obligación, disponiendo la cancelación de las medidas cautelares decretadas.

Por Secretaría, ofíciase lo decidido al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b44c0f9b3c879b022ed82cad8a56ef357c2cbcc24bc94593a397f2bec3184f**

Documento generado en 09/02/2024 03:29:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>